

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “RECOMPENSAS GALERÍAS”

### VIGENCIA:

DEL 10 al 29 de septiembre del 2022.

### CONDICIÓN PARA SER PARTE DE LA PROMOCIÓN:

Por cada compra de **\$2500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** o más, en cualquiera de las tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados dentro del Centro Comercial **Galerías Querétaro** (*excepto: vinos, licores, cervezas, cigarros, tabaco, casinos, medicamentos y pagos de servicios tales como telefonía móvil y/o fija, agua, luz, predial, tenencia, etcétera*), durante la vigencia de la promoción, el cliente recibirá **una tarjeta de regalo con valor de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) para consumir en CPK**, para hacer válida la promoción, el cliente debe presentar el consumo hasta en cuatro tickets de compra originales en El Módulo de Atención y Servicio de lunes a domingo en un horario de las **12 a las 20 horas**. Los tickets de compra no son acumulables.

### TIENDA PARTICIPANTE:

Tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados únicamente dentro del Centro Comercial **Galerías Querétaro**, con domicilio en Av. 5 de Febrero Sur 99, Los Virreyes, 76175 Santiago de Querétaro, Qro.

### SECCIÓN PARTICIPANTE:

Todas las tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados únicamente dentro del Centro **Galerías Querétaro** (*excepto: vinos, licores, cervezas, cigarros, tabaco, casinos, medicamentos y pagos de servicios tales como telefonía móvil y/o fija, agua, luz, predial, tenencia*).

### RESTRICCIONES:

1. No aplica con otras promociones.
2. No podrán participar menores de 18 años.
3. No participan facturas de compra, es decir, únicamente son válidos los tickets originales de compra.
4. Los tickets deberán de ser del mismo día de compra en que se hagan válidos.
5. Los tickets de compra no son transferibles
6. El obsequio no es canjeable por dinero en efectivo ni bienes o servicios distintos a los indicados en los prestes términos y condiciones,
7. El obsequio únicamente podrá ser entregado en la misma fecha en que se realice la compra.
8. No pueden ser parte de la promoción, personal contratado y/o pagado por cualquiera de las empresas pertenecientes a Grupo Liverpool, así como personales administrativos y empleados de las tiendas y/o boutiques y/o locales del centro comercial participante.
9. No pueden ser parte de la promoción las compras realizadas de Vinos, licores, cervezas, cigarros, tabaco, casinos, medicamentos y pagos de servicios tales como telefonía móvil y/o fija, agua, luz, predial, tenencia, etcétera
10. Limitado a un solo incentivo por persona y por ticket de compra.
11. Los tickets de compra no son endosables.
- 12. Limitado a 100 beneficios o hasta agotar existencias.**

**LEGALES:**

La empresa responsable de la promoción es ADCONQUER S.A DE C.V, con domicilio en Prolongación Vasco de Quiroga 4800, Torre 2 Piso 3 Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, Ciudad de México.

ADCONQUER S.A DE C.V, se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier cliente durante la promoción por no reunir los requisitos descritos en los presentes términos y condiciones o contravenga las normas o finalidad de la dinámica. Todos los participantes autorizan el uso de las imágenes, videos y fotos que se tomen durante la entrega del premio para ser utilizadas en contenido para redes sociales, televisivo, radio y prensa por parte de los organizadores. Los datos personales, que los clientes participantes proporcionen con motivo de su participación, serán tratados de conformidad con lo que se contiene en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Consulte el Aviso de Privacidad en [www.galerias.com](http://www.galerias.com)